

## **UMCO S.A.**

### **NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

#### **1) CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de la revisión a los estados financieros de UMCO S.A., en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

#### **2) COLABORACION GENERAL**

En cumplimiento de la responsabilidad de comisario considero importante indicar que el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General y el personal involucrado en el área financiera, para el cumplimiento de mis funciones.

#### **3) REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los

administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

#### **4) CONTROL INTERNO**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### **5) POSICION FINANCIERA Y SU REVELACION CON REGISTROS**

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>VARIACION</b>
<b>Activos</b>	<b>31.439.432.37</b>	<b>30.248.062.56</b>	<b>1.191.369.81</b>
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>3'750.486.61</b>	<b>8.629.412.12</b>	<b>3'878.925.51</b>
<b>Pasivos a largo plazo</b>	<b>4'577.677.01</b>	<b>977.368.61</b>	<b>3'600.308.40</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>	<b>23'111.268.78</b>	<b>17.963.651.23</b>	<b>5'147.617.55</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>4'665.575.00</b>	<b>3.654.998.69</b>	<b>1'010.576.31</b>

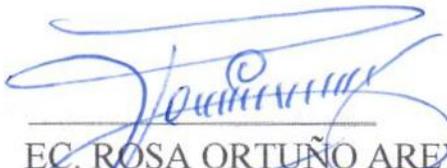
disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de UMCO S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión del comisario sobre si los Estados Financieros Auditados son consistentes, en todos los aspectos materiales, debo manifestar que han sido preparados sobre la base de las normas Internaciones de Información Financiera y prácticas contables establecidas por la Superentendía de Compañías, y, en cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, UMCO S.A., **cumplieron con normas y reglamentos de ley.**

Quito. Marzo 05 del 2020



EC. ROSA ORTUÑO AREVALO.  
RUC 1703550762001  
CPA No. 15450

# INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

*A los señores Accionistas y miembros del Directorio de  
UMCO S.A.*

**Los Estados Financieros resumidos de UMCO S.A.**, los cuales incluyen el Balance General resumido al 31 de Diciembre del 2019 y el Estado de Resultados resumido por el año terminado en esa fecha, se derivan de los Estados Financieros Auditados de UMCO S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos son consistentes en todos los aspectos materiales, con los Estados Financieros Auditados, preparados sobre la base y la normativa establecida por la Superintendencia de Compañías.

En mi calidad de Comisario de UMCO S.A., y en mi revisión no se revelaron situaciones en las transacciones examinadas en relación a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías... Y en cumplimiento al numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía y el correspondiente Estado de Resultado Integral, que le es relativo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de UMCO S.A., al 31 de Diciembre del 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de UMCO S.A, sus valores han sido conciliados basados en los respectivos libros contables, mayor registro de diarios contables, mismos que se encuentran en las oficinas de la compañía.

## **6) RELACIONES FINANCIERAS**

A continuación, y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2019. (Expresado en miles de Dólares).

### **6.1 LIQUIDEZ**

#### **Razón corriente**

$$RC = 24'497.176.84 / 3'750.486.60.043 = 6.53$$

### **6.2 SOLVENCIA**

$$AC - PS = 24'497.176,84 - 3'750.486.1$$

$$CT = 20'746.690,24$$

### 6.3 RENTABILIDAD

#### A) Margen de Rentabilidad

$$\begin{aligned} \text{UB. / CV} &= 8'157.656 / 18'680.203 \\ &= 0.436 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{UT/V} &= 2'919.035 / 26'837.859,32 \\ &= 0.173 \end{aligned}$$

#### B) Rentabilidad de los activos totales

$$\text{RAT} = \text{UN/AT}$$

$$\begin{aligned} &4'665.575 / 31'439.432,37 \\ &= 0.148\% \end{aligned}$$

### 7) ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices expuestos anteriormente, indican una razonabilidad de la posición financiera de la compañía.

## 8) APLICACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIETRA

Se encuentra evidencia de la aplicación de Instrumentos Financieros Cuentas y Documentos por Cobrar y pagar, el VNR en la aplicación de la Norma a los Inventarios y Propiedad Planta y equipo.

Los estados financieros de UMCO S.A, al 31 de Diciembre del 2019, incluyen los efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera NIIFs según lo dispuesto por la Ley de la Superintendencia de Compañías y seguros.

El valor de las Utilidades por el año 2019, ya se encuentran distribuidas para trabajadores e Impuestos antes de la presentación en el formulario 101 del Servicio de Rentas Internas.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **UMCO S.A.**

---

---